JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Resuelve Notificación
Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Ejecutante:	Luis Fernando Sánchez Arce
Ejecutados:	Healthy Line I.P.S S.A.S
	Martha Cecilia García Delgado
Radicado:	630013103003-2021-00033-00

Abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte actora ha remitido evidencia de entrega de la notificación por aviso dirigida a la ejecutada Martha Cecilia García Delgado.

Revisada dicha pieza se estima que no satisface lo previsto en el artículo 292 del C.G.P, pues no incluyó la fecha de elaboración del aviso, el nombre de las partes, ni la advertencia del momento en que se considerará surtida la notificación, presupuestos formales consignados en el canon aludido.

En consecuencia, no se acepta la notificación por aviso allegada y se requiere para que se agote en legal forma.

Así mismo, se requiere a la parte actora para que surta la notificación ordenada en el numeral cuarto del auto calendado al 15-03-2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 63 del 26-04-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abffb2657fd13301e81d4b33881865bddd1b00f5460119c93d27a8d2f3729977**

Documento generado en 25/04/2023 04:12:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica